

No fueron solo estas reformas las que se hicieron, ni solo estas providencias las que se dictaron en beneficio de la ilustración pública en este período. «Uno de los sucesos mas notables y gloriosos del reinado de Carlos III, dice un erudito escritor español, es el establecimiento de las Sociedades Económicas. Sin grandes gastos, sin salarios, y sin los demás embarazos y riesgos que suelen ocasionar otros proyectos menos importantes, se encuentra España con un gran número de escuelas utilísimas, y de ministros á quienes poder confiar el exámen y la ejecución de muchas providencias relativas al fomento de la agricultura, artes, comercio y policía (1)»

Un pensamiento semejante habia tenido ya y aconsejado al rey Felipe V el sabio Macanaz (2). Pero tardó todavía años en hacerse el primer ensayo de esta útil institución, á cuyo propósito dice el autor que acabamos de citar: «El nombre del marqués de Peñaflores don Javier Munive é Idiaquez será inmortal en los fastos de la historia de los vascongados, y muy respetable en los de la nación española, por haber sido el primero que ideó y el que mas contribuyó al establecimiento de la primera sociedad económica del reino.» El origen y circunstancias de esta primera fundación fueron en verdad bien singulares. Dispuso la villa de Vergara, en Guipúzcoa, unos festejos en celebración de haber obtenido bula de S. S. fallando en su favor la disputa que sobre pertenecerle un santo mártir sostenía con otra villa inmediata. Para solemnizar mas estas fiestas ocurrióle al marqués de Peñaflores traducir una ópera cómica francesa, ponerla en música, distribuir y ensayar los papeles entre varios aficionados y amigos suyos del país, y cantarla la noche de los festejos en las salas consistoriales de Vergara, como así se verificó (11 de setiembre, 1764), con éxito brillante y grande aplauso, no habiendo profesor que no se hiciese lenguas del mérito de la ópera y del talento músico del autor. Acabadas las funciones, al despedirse aquellos buenos amigos, sintiendo pena en separarse y necesidad de repetir tan amenas reuniones, convinieron en volverse á juntar, y poco á poco se acordó entre ellos asociarse con un objeto noble, cual era el de mejorar la educación popular, promover y fomentar la agricultura, las artes y el comercio, á cuya asociación se daría el título de *Sociedad de los Amigos del país*. A los pocos meses (abril, 1765) obtuvo la Sociedad la aprobación del soberano, y fué nombrado director de ella el marqués de Peñaflores. Un tomo de Memorias escrito al año siguiente daba ya noticia de la historia, del objeto y de los primeros trabajos de la corporación (3).

Aunque á la Sociedad Vascongada de Amigos del país se debió, entre otros monumentos científicos y filantrópicos, la creación del célebre *Real y patriótico Seminario de Vergara* (4), que tanto lustre ha dado á aquella villa, y la creación

en 1828 se aplicaron sus bienes al sostenimiento de los colegios de humanidades. Decretóse otra vez su restablecimiento en 1830, y aun se obtuvo del pontífice en 1832 la aprobación de los nuevos estatutos, pero los acontecimientos políticos que despues sobrevinieron dejaron tal proyecto sumido en el olvido, y sin esperanza de que pudieran rehabilitarse nunca tales establecimientos. Las rentas y edificios que quedaban se han aplicado ya, al parecer de un modo permanente, á otros objetos.

(1) Sempere y Guarinos, Ensayo de una Biblioteca española, tom. V.

(2) Representación dirigida al señor rey don Felipe V desde Lieja.

(3) Ensayo de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País, dedicado al rey N. S.; impreso en Vitoria, 1768.—Santibáñez, Elogio del conde de Peñaflores.—En este Elogio, leído en la junta general de 1785, se dan muy curiosas noticias acerca de una especie de tertulia académica que años antes habia habido en la villa de Azcoitia, compuesta de varios caballeros y clérigos aficionados á las ciencias, entre ellos el mismo conde de Peñaflores, que habia comenzado por reunion de conversacion y de juego, y concluyó por asamblea literaria, en términos que establecido cierto orden y distribucion de tiempo y materias, «las noches de los lunes, dice el documento, se hablaba solamente de matemáticas, los martes de física, los miércoles se leía historia y traducciones de los académicos tertulianos; los jueves una música pequeña, ó un concierto bastante bien ordenado; los viernes geografía; sábado conversacion sobre los asuntos del tiempo; domingo música.» La muerte de dos de los principales concurrentes á aquella tertulia literaria desbarató la reunion, el conde se entristeció mucho, pero prosiguió dedicándose al estudio y la lectura, y pocos años despues aprovechó el suceso que dejamos referido para realizar y aun mejorar su patriótico pensamiento.

(4) «Los nobles españoles, dice á este propósito Sempere y Guarinos,

de la casa de Misericordia de Vitoria (5), que presentaba á los ojos del país un modelo tan digno de ser imitado, todavía trascurrieron algunos años sin que en la nación se fundaran á su ejemplo otras corporaciones semejantes. Impulso grande vino á dar á la propagacion de tan patriótico y útil pensamiento el *Discurso sobre el fomento de la industria popular* del ilustre don Pedro Rodríguez de Campomanes (1774), en que manifestaba la conveniencia de establecer *Sociedades Económicas* en todas las provincias del reino; discurso que, prohibido por el Consejo de Castilla, fué circularizado á todas las intendencias, justicias y ayuntamientos.

Tres vecinos de la corte (6), por sí y á nombre de otros, acudieron al Consejo de Castilla en solicitud de que se les permitiera establecer en la capital una Sociedad Económica de Amigos del País, á ejemplo de las que habia en otras partes y al tenor de las reglas y consejos que daba Campomanes en sus discursos relativos á la industria y á la educación popular. Otorgado que les fué este permiso, franqueada por el ayuntamiento para la celebracion de las juntas una pieza de las casas consistoriales, y formados los estatutos, expidió Su Majestad una real cédula (9 de noviembre, 1775), autorizando la instalacion de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, y aprobando sus estatutos. «para que el buen ejemplo de la corte, decia, trascienda al resto del reino, ó instruya á las demás provincias del modo práctico de erigir iguales sociedades económicas (7)» El objeto de la institución era, como lo expresan sus artículos, fomentar la industria popular, las artes y oficios, la agricultura y cria de ganados, y establecer escuelas patrióticas en todo el reino. A muy poco tiempo de la creación habia ya en Madrid ochenta y siete socios de las personas mas distinguidas de la corte, por su ilustracion, sus empleos y su fortuna, que en el momento de su organizacion se apresuraron á inscribirse y á contribuir á sus saludables y patrióticos fines.

Siempre el ejemplo de lo que se practica en la corte cunde y trasciende con mas rapidez que lo que en otras poblaciones se ejecuta, y así como pasaron años antes que la Sociedad Vascongada encontrara imitadores en otros lugares, la instalacion de la de Madrid halló muy pronto eco en las provincias, donde á imitacion suya se fueron formando sociedades económicas en gran número. Valencia, Sevilla, Segovia, Mallorca, Zaragoza, Tudela, fueron de las primeras á seguir este patriótico impulso, que no tardó en propagarse á casi todas las poblaciones importantes y numerosas del reino. En todas ellas se discutía sobre las cuestiones y materias propias de su instituto, se daban á conocer las obras mas útiles que se publicaban en otros países, se distribuían y adjudicaban premios anuales á los que mejor resolvían los problemas propuestos por la sociedad, se creaban escuelas gratuitas para niños y jóvenes de ambos sexos, y se escribían y daban á luz Memorias, tratados y discursos para derramar la ilustracion entre las clases que mas la habian menester.

Dió tambien nacimiento la sociedad de Madrid á la Junta de Damas, que con real aprobacion se agregó á la misma, creada para dirigir la educación y fomentar los conocimientos y la aplicacion á las labores y ramos de industria propias de

que antes solian enviar sus hijos á varios colegios y casas de pension de Francia, con mucho dispendio y con el riesgo irremediable de que se imbuyeran de máximas no españolas, y de que se debilitara en ellos el patriotismo, que es la pasión que mas debe fomentarse en todo noble, los envían ya al Seminario de Vergara, en donde la educación es excelente, y ciertamente mas propia para infundir en los ánimos de los jóvenes la piedad, la instruccion de que mas necesitan, la modestia, frugalidad, y finalmente el amor á su país.» Observa tambien que con este motivo Vergara fué el primer pueblo de España en que se establecieron cátedras de química y metalurgia.

(5) Un individuo de la sociedad, don Valentin de Foronda, escribió un *Paralelo* entre esta casa y la de San Sulpicio de Paris.

(6) Fueron estos don Vicente de Rivas, don José Faustino de Medina, y don José Almarza.

(7) Real cédula de S. M. y señores del Consejo, en que se aprueban los estatutos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, con los demás que se expresa, etc.—En San Lorenzo á 9 de noviembre de 1775.—El primer director fué don Antonio de la Cuadra, y sub-director el marqués de Valdelirios.

su sexo. En España, observa bien un juicioso escritor, hasta el reinado de Carlos III no se habia visto ninguna asociacion de mujeres autorizada por el soberano, sino en los monasterios, congregaciones, cofradías y otras reuniones destinadas únicamente á ejercicios de piedad y devocion. Es curioso el origen de esta junta de señoras, que hizo despues tan buenos servicios al país.

A ejemplo de lo que habia acontecido en el reinado de Isabel la Católica, y á indicacion de Carlos III, la universidad de Alcalá habia honrado el privilegiado talento y la extraordinaria instruccion de una dama ilustre, de público y reconocido mérito literario, confiriéndole, con dispensa del rey para este caso, el grado y título de doctor en filosofía con solemne y desacostumbrada pompa, y además la nombró profesora honoraria de filosofía y consiliaria perpetua en la facultad de artes. A imitacion de la universidad la Real Academia de la Historia y la Sociedad Vascongada la admitieron tambien en su seno y le expidieron título de socia. Esta ilustrada señora era doña María Isidra Guzman y Lacerda, hija de los condes de Oñate. Hallándose el duque de Osuna de director de la Sociedad Económica Matritense, indicó en junta general que seria del agrado del rey y muy conforme al espíritu de la corporacion que la doctora de Alcalá perteneciese á ella para que sirviese de estímulo á otras personas de su sexo: la propuesta fué aceptada por aclamacion, y entonces uno de los socios expuso que convendría igualmente se nombrara socia á la esposa del director, condesa de Benavente, que además de su reconocido talento, tenia el mérito de haberse erigido espontáneamente en protectora celosa de la Sociedad, contribuyendo con mano generosa y liberal á los objetos de su instituto. Por aclamacion se acordó tambien la admision de la condesa de Benavente.

Estos dos casos dieron motivo á que se renovara la cuestion que ya otras veces se habia agitado en el cuerpo, de si convendría admitir señoras en las juntas para fomento y direccion de las industrias, ocupaciones y labores propias del sexo. Ocupándose estaba una comision en dilucidar este punto para resolverle con acierto, cuando vino á apresurar la resolucion y á disipar todas las dudas la siguiente comunicacion que el conde de Floridablanca dirigió á la Sociedad.

«El rey entiende que la admision de socias de mérito y honor, que en juntas regulares y separadas traten de los mejores medios de promover la virtud, la aplicacion y la industria en su sexo, seria muy conveniente en la corte, y que escogiendo las que por sus circunstancias sean mas acreedoras á esta honrosa distincion, procedan y traten unidas los medios de fomentar la buena educación, mejorar las costumbres con su ejemplo y sus escritos, introducir el amor al trabajo, cortar el lujo, que al paso que destruye las fortunas de los particulares, retrae á muchos del matrimonio, en perjuicio del Estado, y sustituir para sus adornos los generales á los extranjeros y de puro capricho. S. M. se lisonjea que ya que se vieron tantas damas honrar antiguamente su monarquía, con el talento que caracteriza á las españolas, seguirán estos gloriosos ejemplos, y que resultarán de sus juntas tantas ó mayores ventajas, que las que ve, con singular complacencia de su real ánimo paterno, producirse por medio de las juntas económicas de su reino. Lo prevengo á V. S. de orden de S. M. para noticia de la real sociedad, y ruego á Dios guarde su vida muchos años San Ildefonso 29 de agosto de 1787.—El conde de Floridablanca.—Señor Secretario de la Real Sociedad de Madrid (1)»

En vista de esta comunicacion cesaron las dudas y las vacilaciones, quedó acordada la admision de señoras, las mas principales de la corte mostraron la satisfaccion que tendrian en verse inscritas, y á muy poco tiempo expidió la sociedad los títulos de socias de mérito y honor á catorce damas de las mas distinguidas y nobles. La misma princesa de Asturias y las infantas no se desdenaron de admitir el diploma, y el ejemplo de Sus Altezas hizo que otras muchas señoras solicitaran hasta con afán este honor. La junta de damas tomó á su cargo la direccion de las escuelas patrióticas y el fomento de los ramos industriales mas convenientes para dar ocupacion útil á las mujeres de todas clases. Sobremanera patriótico y honroso

(1) Actas y memorias de la Sociedad.

fué uno de los primeros acuerdos de la junta, á saber, el de obligarse á no gastar en sus vestidos y adornos otros géneros de seda que los fabricados en el reino. Pronto trascendió tambien á las provincias esta noble emulacion de las señoras de la corte, y el gobierno veia con gusto las solicitudes que le dirigian pidiendo autorizacion para formar asociaciones semejantes (2).

«Torrentes de luz, dice un escritor extranjero, brotaron de estas asambleas patrióticas; todos los hombres ilustrados acudieron á prestar sus luces al gobierno, que hablaba en nombre de la patria por cuya prosperidad se afanaba. Cuando se trataba de una medida general de administracion, se podia ya contar con las luces y observaciones prácticas de los ciudadanos mas distinguidos bajo todos aspectos.» Si aquellas instituciones no produjeron todo el bien que hubiera sido de desear, culpa fué de otras causas, no de sus autores, y de todos modos no fueron pequeños los beneficios que de ellas reportó el Estado.

### CAPITULO XIII

#### Los Estados-Unidos de América.—Guerra de Francia y España contra Inglaterra

DE 1776 Á 1781

Los anglo-americanos.—Causas y principio de su rebelion.—Se declaran en abierta resistencia al gobierno de la metrópoli.—Discordias intestinas en la Gran Bretaña.—Proteccion de Francia á los sublevados.—Nombran estos general en jefe á Jorge Washington.—Carácter y prendas de este personaje.—Proclámase la independencia de los Estados Unidos.—Washington dictador.—Sus triunfos contra los ingleses.—Alianza de Francia con la América del Norte.—Combate naval entre ingleses y franceses.—Conducta del monarca y del gobierno español en esta contienda.—Comportamiento de Floridablanca.—Su manejo con las cortes de Londres y Paris.—Hácese Carlos III mediador para la paz.—Encontradas pretensiones de aquellas dos potencias.—Proposiciones que hace Carlos III.—Deséchalas la Inglaterra.—Retírase el embajador español de Londres.—Declaracion de guerra.—Plan del conde de Aranda.—Reunion de las escuadras francesa y española.—Expedicion contra Inglaterra.—Fatales resultados de esta malograda tentativa.—Bloqueo de Gibraltar.—Apuro de la plaza.—La escuadra inglesa de Rodney.—Apresa una flota española.—Sorprende y destruye la escuadra de Lángara.—Heróico aunque desastroso combate naval.—Expedicion inglesa y española á las Indias Occidentales: Rodney; Solano.—Suceso de las islas Azores: rica presa de una flota británica.—Campaña de América.—Hazañas y triunfos de don Bernardo de Galvez en la Florida.—De don Matías de Galvez en Honduras.—Pérdidas de los ingleses.—Guerra entre Inglaterra y Holanda.—Famoso combate en el Báltico.—Sucesos de la América del Norte en los años 79, 80 y 81.—Célebre triunfo de Washington en York-Town.—Preludio de la emancipacion de los Estados Unidos.

Volvamos otra vez la vista á los acontecimientos exteriores que por este tiempo traian ocupada la atención y la política del gobierno español; que aunque pasaban allá en extrañas y muy apartadas regiones allende los mares, y aunque parecian cuestiones que debieran ventilarse entre otras potencias por versar sobre dominios que no nos pertenecian, habia en verdad gravísimas razones para que el soberano y el gobierno de España no pudieran ser en ella espectadores indiferentes.

Nos referimos ahora á la célebre rebelion de las colonias inglesas de la América del Norte contra su metrópoli, y á la lucha que con este motivo se habia empeñado, y que habia de concluir por hacerse aquellos Estados independientes, variando con esto de todo punto la faz de aquellas extensas é importantes regiones del Nuevo Mundo. Concedoras de su importancia y orgullosas de su propia fuerza aquellas provincias, y mas desde la agregacion de la Florida y el Canadá; refugio y asilo de los que con motivo de las contiendas religiosas y de las guerras civiles de Inglaterra habian abandonado su patria por vivir libres de persecuciones; ricos y prósperos aquellos pueblos con el producto del trabajo y de la industria; no participando ni de las ventajas ni del esplendor del gobierno monárquico, cuyo brillo no podia alcanzarlos á

(2) En aquel mismo año llegaban ya á cincuenta y cuatro las que habia establecidas en España.



tan larga distancia, y cundiendo cada día entre ellos el espíritu de independencia y el espíritu republicano, pequeñas causas bastaban á disgustar á los que ya sobrellevaban de mal grado su sujeción á la metrópoli. Y estas causas, de cuya justicia ó injusticia no juzgamos ahora, vinieron, primeramente con querer destruirles el comercio de contrabando que hacían con las colonias españolas, despues con imponerles algun tributo para el sostenimiento de las cargas públicas del Estado, y principalmente para los gastos de la guerra hecha para su propia seguridad.

Por mas que para no ofender á un pueblo independiente se estableciera el impuesto bajo la delicada forma de derecho de timbre, rechazáronle aquellos americanos, fundándose en no haber sido obtenido su consentimiento conforme á los principios de la constitucion inglesa, y los encargados de su administración fueron objeto de insultos y malos tratamientos. No sirvió á los débiles ministros que se sucedieron en el gabinete británico ni abolir aquella contribucion y reemplazarla con otras, ni dejarlas reducidas á un simple recargo sobre el té, menos como recurso rentístico que como signo del derecho del parlamento, y como cuestion de dignidad nacional; no se aquietó el espíritu de rebelion de los colonos, antes bien fué en aumento, sostenidos y alentados por fogosos y elocuentes partidarios que su causa tenia en las mismas cámaras inglesas. Oradores como Pitt, Wilkes y Burke abogaban en favor suyo, no les faltaban simpatías en el pueblo, y esto los animó á tomar una actitud de abierta resistencia. El gobierno de la metrópoli envió tropas para hacerse obedecer; la guerra empezó; aquellas vencían en casi todos los reencuentros á los disidentes, como acontece por lo comun en los principios de toda insurreccion; mas por una parte no era fácil sujetar una población numerosa derramada por un vasto territorio para ella conocido, por otra la Francia se aprovechaba de aquella ocasion para debilitar á su rival, y no se contentaba con fomentar secretamente la rebelion, sino que enviaba socorros efectivos á los sublevados. Esta proteccion, la marcha débil é indecisa del gobierno inglés y las discordias intestinas de la Gran Bretaña dieron lugar á que en el curso de la lucha se organizara la insurreccion de los norte-americanos, en términos, que al cabo de algun tiempo celebraron un congreso en Filadelfia (diciembre, 1774), compuesto de diputados de las provincias sublevadas, el cual, si no acabó de romper todos los lazos con la metrópoli, obró ya á modo de un gobierno regular, dictó leyes, creó papel moneda, abolió los impuestos, prohibió el uso de todos los productos ingleses, y confió el mando en jefe de las fuerzas del país á Jorge Washington, ciudadano de Virginia, mayor general de sus milicias, ya acreditado en la guerra anterior, hombre de carácter grave, digno y reservado, que habia de acabar por ser la figura mas grande y mas noble de los tiempos modernos.

Washington toma el mando de un ejército compuesto solo de catorce mil hombres, sin ingenieros ni artilleros, sin pólvora ni bayonetas, soldados enganchados solo por un año y que se desertaban cuando querían. Inglaterra preparaba el envío de nuevas tropas, pero Washington se apodera de Boston, abandonada por William-Howe por falta de víveres; aproximase la escuadra inglesa; el congreso reconoce la urgente necesidad de tomar una resolucion decisiva y proclama la independencia de los Estados Unidos de la América del Norte (14 de octubre, 1776). Este paso no les permitía ya retroceder. Habian pasado el Rubicon, como dice un escritor extranjero. Uno de los primeros actos de soberanía fué enviar agentes diplomáticos á las cortes de Europa, y principalmente á Francia, cuya mision se encomendó á Silas Deane y Arturo Lee, y despues al famoso Franklin, agente principal de la revolucion y célebre por sus descubrimientos físicos. El gobierno francés los recibió, protegió y agasajó, aunque no los reconoció pública y oficialmente. Formaban entonces la Union once provincias; despues se les adhirieron otras dos. Algunas no solo rehusaron la adhesion, sino que se unieron al ejército inglés y combatieron contra sus propios paisanos. Inglaterra envió cincuenta mil hombres al mando del general Howe, que derrotó las mal armadas y mal disciplinadas tropas de la Union; el terror se apoderó de los sublevados, que huyeron á los bos-

ques y desiertos; el congreso abandonó á Filadelfia y se refugió á Baltimore; Washington, con solo tres mil infantes medio desnudos y casi desarmados, participó tambien del desánimo, porque la causa parecia desesperada. Pero el congreso le nombra dictador, y aquel hombre intrépido reúne hasta siete mil hombres sorprende y hace prisionero en Trenton un cuerpo de tropas americanas; renace la esperanza y el valor en los americanos; el congreso vuelve á Filadelfia, y Washington triunfa en Saratoga del general Burgoyne rindiendo á diez mil hombres que mandaba. Reanímase mas los americanos, y prorogan á Washington su dictadura hasta la paz (1).

Ocasion oportuna pareció esta al gobierno francés para abrazar abiertamente la causa de los anglo-americanos, que hasta entonces no habia hecho sino proteger secretamente bajo las formas de una aparente neutralidad. Y cuando la Inglaterra trataba de un arreglo que pudiera conciliar su supremacía con la libertad de las colonias, Francia procedió á celebrar un tratado de union y amistad con los representantes americanos enviados á París, por el cual reconoció la independencia de la América del Norte, ofreciendo aquellos en cambio á nombre de las colonias no volver á someterse jamás á la corona de Inglaterra. La notificacion de este ajuste hecha á la Gran Bretaña (13 de marzo, 1778) fué la señal de la guerra. Una escuadra francesa de doce navíos al mando del conde de Estaing fué enviada á América, juntamente con un ministro residente para la nueva república. Otra escuadra de la misma nacion de treinta y dos buques al mando del almirante Orvilliers sostuvo en el mismo año (17 de setiembre) en el canal de la Mancha un reñido combate con la inglesa de treinta y un buques de guerra que mandaba Keppel, en que los franceses proclamaron haber quedado vencedores, pero ambas armadas se retiraron con pérdida casi igual, la una al puerto de Brest, la otra al de Portsmouth. Ambas naciones trataron de encender la guerra en otras regiones del globo, en las cuales llevaron ventaja las fuerzas navales de los ingleses, viéndose los franceses obligados á restituir á Pondichery, único establecimiento que les quedaba en la India, y apoderándose aquellos primeramente de Santa Lucía y la Dominica en América, y despues de Gorea y el Senegal en la costa de Africa.

Veamos ahora el papel que fué representando España en esta contienda. El tratado de límites con Portugal en 1777, la paz con aquella nacion, la posesion en que quedó de la colonia del Sacramento y el señorío del Río de la Plata, y la garantía ofrecida por los portugueses respecto á la seguridad de los dominios españoles en la América Meridional, no solo contra los enemigos exteriores, sino tambien contra las sublevaciones intestinas (2), la habian colocado en situacion desembarazada y ventajosa. Así no es extraño que Francia é Inglaterra solicitaran á porfía su amistad como en los tiempos de Fernando VI; que el gobierno británico, entre otros medios, empleara el de representar al monarca español el peligro de la tranquilidad de sus colonias si veían el funesto ejemplo de triunfar la rebelion en el Norte de América; y que el gabinete francés se esforzara por persuadirle ser interés comun de los Borbones aprovechar aquella ocasion para enflaquecer ó destruir una nacion rival y quitarle su influjo en América y en el continente europeo. Pero Carlos III manifestó al embajador inglés lord Grantham que era completamente

(1) Sobre el levantamiento y la independencia de aquellas colonias, cuyo importantísimo suceso nosotros no podemos hacer sino apuntar como fundamento para explicar la parte que en él tomó despues la España, puede verse la obra de M. Guizot titulada: *Washington; Funcion de la república de los Estados Unidos de América; la Historia de América*, de William Robertson; el *Ensayo histórico y político sobre los anglo-americanos*, y otras obras especiales sobre la materia.

Tampoco nos incumbe hacer la historia de aquella célebre guerra, sino fijar los antecedentes indispensables para juzgar y apreciar la política del gobierno español desde que comenzó á intervenir en aquel importantísimo acontecimiento. La marcha que fué llevando se puede ver en las Gacetas de Madrid de aquellos años, donde se publicaban todas las noticias que se tenían de los sucesos de la guerra, los discursos de las cámaras inglesas, las medidas de los gabinetes de la Gran Bretaña, de Francia, etc.

(2) Véase el capítulo 9 de este libro.

extraño al ajuste entre Francia y los Estados Unidos, ni habia tenido noticia de él hasta despues de hecho; y el ministro Floridablanca declaró que consideraba la independencia de las colonias americanas no menos perjudicial á España que á la misma Inglaterra.

«A pesar de estas seguridades reiteradas y solemnes, dice al llegar aquí un historiador inglés, continuó el ministro español haciendo preparativos de guerra, meditando ya unirse con Francia, á fin de repartirse los despojos de una nacion que creían caminaba á su fin. El modo que se empleó para declarar el rompimiento no fué ni franco ni atrevido, sino insidioso, totalmente opuesto al carácter franco de la nacion española, y poco honroso para un soberano que se jactaba de ser fiel observador de las reglas de la buena fe y de la justicia. El pretexto ostensible para intervenir en esta querrela fué la trivial proposicion de mediacion, etc. (1).»

Creemos que el historiador inglés, al suponer esta mala fe en el monarca español y su primer ministro, no estuvo bien informado de lo que habia mediado entre los ministros de Francia y España en este negocio, y cúmplesos á fuer de españoles reponer en su lugar la verdad segun nuestros datos. Es cierto que al ver enardecida la guerra del Norte de América, el conde de Floridablanca, como hombre previsor, habia propuesto al ministro de Francia Vergennes la conveniencia de que se enviaran algunas fuerzas francesas y españolas á las islas de Santo Domingo y de Cuba, ya como medida de prevencion que la prudencia aconsejaba para la seguridad de aquellas colonias, ardiendo tan cerca el fuego de la insurreccion y de la guerra, ya porque poniéndose en actitud de ser respetados podria llegar el caso de negociar con utilidad. Pero esto habia de hacerse lentamente, y sin ruido ni aparato de agresion: por el contrario, proponiase evitar que la Francia arrasara nuestra nacion á un rompimiento que el rey no queria, al propio tiempo que prevenirse para no verse en la necesidad de recibir la ley de aquella potencia.

Los ministros de Luis XVI se empeñaron en no acceder en manera alguna al envío de refuerzos á las Antillas, y esta falta de concierto produjo cierta frialdad entre las dos cortes, y que cada una diere distinto rumbo á su política en la cuestion americana. Floridablanca no disimulaba su desconfianza del gabinete francés. Y cuando mas adelante el conde de Vergennes, por conducto del de Montmorin, embajador en Madrid, se manifestó dispuesto á seguir cualquier plan que se le propusiera de España para batallar con Inglaterra, todavia el ministro español mostró no abrigar semejante designio, y se abstuvo de dar respuesta satisfactoria (2). Tan ajeno estaba el gobierno español de obrar de la manera insidiosa que supone el escritor citado.

Así fué que Francia se presentó sola en la lucha, sin que por eso España dejara de hacer preparativos de guerra, para que los sucesos que pudieran sobrevenir no la cogieran desapercebida. Verdad es que el conde de Aranda, nuestro embajador entonces en París, conforme á su carácter impetuoso y vehemente, opinaba por que se hiciera la guerra á los ingleses en union con Francia para domar su poder tiránico en los mares, no de un modo insidioso, sino abierta, franca y rápidamente. Pero tambien lo es que Floridablanca era de contraria opinion, que anhelaba la paz y preferia las negociaciones, porque recelaba siempre que en el caso de unirse á Francia para la lucha, al cabo se hiciese una paz útil á las ideas de aquella nacion, y de la cual no sacara España ningun provecho (3). Así fué que España, en demostracion de sus buenas intenciones, se ofreció á ser mediadora para la pacificacion del Nuevo Mundo, á cuyo efecto se trasladó de Lisboa á Londres el conde de Almodóvar (17 de enero, 1779) por hallarse gravemente enfermo el embajador príncipe de Masserano, dando al propio tiempo una prueba de su neutralidad con no querer negociar con el agen-

(1) William Coxe, España bajo el reinado de la casa de Borbon, capítulo 70.

(2) Cartas del conde de Floridablanca al de Vergennes y al de Aranda, de abril, agosto y diciembre de 1777, y junio de 1778.

(3) Correspondencia entre Aranda y Floridablanca, agosto y setiembre de 1778.

te de los Estados Unidos en Madrid. Para facilitar mas la negociacion se ofreció la corte de España á entablarla la primera, á fin de ahorrar á las otras dos partes la repugnancia de dar los primeros pasos, y que cada gobierno enviara sus proposiciones á Madrid, donde podria abrirse una discusion franca y libre hasta venir á un tratado definitivo (4).

Pero Inglaterra partia del principio de asistirle un derecho incontestable á entenderse sola con sus colonias sin intervencion extraña, bien que declarando que se apresuraria á restablecer la buena armonía entre las dos potencias tan luego como Francia retirara su apoyo á los norte-americanos; y Francia pedia como condicion preliminar que Inglaterra reconociera la independencia de las colonias. No era fácil negociar sobre bases tan opuestas sin una mediacion arbitral, y esta fué la que quiso interponer España, presentando sucesivamente estos tres proyectos: 1.º Una tregua de veinticinco años entre Inglaterra y sus colonias, durante la cual se arreglarían en pacífico debate los puntos en litigio; 2.º Una tregua con Francia y sus colonias; 3.º Una tregua indefinida con las colonias y Francia, á condicion de reunir, avisando con un año de antelacion, un congreso en Madrid, compuesto de representantes de las tres partes, y además uno de España. Mas como quiera que en cada uno de estos proyectos viese Inglaterra implícitamente envuelto el pensamiento de que en tanto que se hiciera el ajuste habian de gozar las colonias de la independencia de hecho, los fué desechando todos, declarando por último, que si se la obligaba á asentir á semejantes condiciones, seria mas honroso y menos humillante para la nacion concederlas directamente á los americanos, que consentirlas mediando Francia, si bien á la negativa acompañaban expresiones de consideracion y respeto al monarca español.

Mas antes que esta última respuesta llegara á Madrid, ya Carlos III habia tomado una resolucion; y la resolucion fué abandonar el papel de mediador, declararse por la guerra en union con la Francia y enviar órdenes al embajador de Londres conde de Almodóvar para que se retirara de aquella corte, con instrucciones para cohonestar este paso (junio, 1779). Desde este punto no nos es dado justificar como hasta aquí la política de Carlos III y de su corte, bien que le incomodaran las respuestas ambiguas ó evasivas de la de Londres á sus diferentes planes de acomodamiento, y que se quejara tambien de falta de atencion á su persona. Cierto que en una carta que el de Almodóvar escribió al secretario de Estado lord Weymouth, acusaba á Inglaterra de proyectos de ataque contra Cádiz y de una invasion en las islas Filipinas, y que en la declaracion que se envió á aquel embajador se acumularon multitud de ofensas é insultos que se decia recibidos de ingleses durante la negociacion, tales como haber reconocido, robado y apresado sus navíos nuestros bajeles, haber abierto y despedazado los registros y pliegos de la corte en los mismos paquebotes correos de S. M., haber amenazado los dominios de su corona en América, haber usurpado su soberanía en varias provincias, apoderándose de casas y personas de españoles, y cometido otros muchos excesos y agravios (5). Seguía á esta declaracion la orden para cortar toda comunicacion, trato ó comercio entre los españoles y los súbditos del rey británico.

(4) En todo esto conviene con nosotros William Coxe, pero insistiendo siempre en interpretar de capciosas y hechas de mala fe estas proposiciones del monarca y del gobierno español. — Ferrer del Río en el capítulo 1.º del libro V de su Historia de Carlos III, combate como nosotros esta acusacion del historiador inglés, fundado en las muchas manifestaciones que en contrario sentido hizo entonces y habia hecho antes el conde de Floridablanca, no á agente alguno extranjero, lo cual pudiera atribuirse á disimulo, sino al mismo embajador español en París, que no opinaba como él.

(5) Gacetas de Madrid de 25 y 29 de junio de 1779.—La real cédula que pasó al Consejo comenzaba: «A pesar de los vivos deseos que siempre he tenido de conservar para mis fieles y amados vasallos el imponderable bien de la paz, y á pesar tambien de los extraordinarios esfuerzos que he hecho en todos tiempos, pero especialmente en las actuales críticas circunstancias de Europa, para conseguir objeto tan importante, llevando hasta el extremo mi moderacion y sufrimiento, me he visto por último en la dura necesidad de mandar retirar de la corte de Londres á mi embajador el marqués de Almodóvar, etc.»